

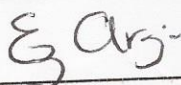
Los Mochis, Sinaloa, a 13 de marzo de 2015

Auditoria Superior del Estado de Sinaloa
Atención: L.C.P. Antonio Humberto Vega Gaxiola
Auditor Superior del Estado

Atendiendo las obligaciones legales que en materia de Cuenta Pública tiene la Administración Pública, vengo a presentar ante usted el **Informe Anual sobre la Aplicación de los Recursos Públicos del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AHOME** por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014, consistente en los Estados Financieros Auditados por el ejercicio fiscal 2014 por el CPC Francisco Gámez Ponce y registro ante la AGAFF No. 13567, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y artículo 93 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Solicitando se tenga por presentado en tiempo y forma el informe anexo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Muy Atentamente:



M.T.R. María de Lourdes Espinoza Rosas

Directora General

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AHOME**



FRANCISCO GÁMEZ PONCE

Contador Público Certificado

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

H. Junta Directiva del Patronato del

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AHOME.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Entidad Gubernamental **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome**, que comprenden los estados de situación financiera, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota III.3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota III.2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

FRANCISCO GÁMEZ PONCE

Contador Público Certificado

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Base para opinión con salvedades

La entidad no considera los efectos del pasivo contingente por concepto de la prima de antigüedad y retiros de los trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera D-3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

FRANCISCO GÁMEZ PONCE

Contador Público Certificado

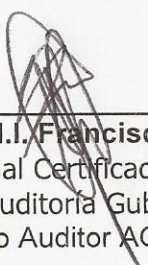
Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo base para opinión con salvedades los estados financieros y los anexos de la Entidad Gubernamental **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome** mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota III.3 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota III.3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de Cuenta Pública Estatal de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en los Informes de Gestión Financiera, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Se emite el presente Informe en Los Mochis, Sinaloa, siendo el día 13 del mes de Marzo de 2015.



C.P.C. M.I. Francisco Gámez Ponce
Profesional Certificado en Contabilidad
y Auditoría Gubernamental
Registro Auditor AGAFF No. 13567

en pesos)

330

L.C. HEIDI MICHELLE APODACA GARCÍA
CONTADORA

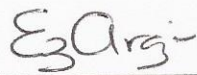
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AHOME

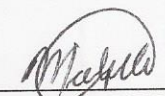
Estado de Actividades

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(en pesos)

	2014	2013
INGRESOS		
INGRESOS DE GESTIÓN (Nota I.1.2.1)	915,889	908,194
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	915,889	908,194
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados (no empresariales y no financieras)		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (Nota I.1.2.2)	18,429,010	18,058,801
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	18,429,010	18,058,801
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota I.1.2.3)	414,542	23,665
Ingresos Financieros	0	0
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
Otros Ingresos Financieros	414,542	23,665
Total de Ingresos	19,759,441	18,990,660
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,863,145	17,143,723
Servicios Personales (Nota I.1.2.4)	11,097,645	10,699,063
Materiales y Suministros (Nota I.1.2.5)	2,015,846	1,686,455
Servicios Generales (Nota I.1.2.6)	4,749,654	4,758,205
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,585,417	896,432
Ayudas Sociales (Nota I.1.2.7)	1,585,417	896,432
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	563,118	2,820,530
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones (Nota I.1.2.8)	508,007	1,559,212
Otros Gastos (Nota I.1.2.9)	55,111	1,261,318
Varios gastos generales de operación	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	20,011,680	20,860,685
AHORRO/(DESAHORRO) DEL EJERCICIO	-252,239	-1,870,025


M.T.R. MARÍA DE LOURDES ESPINOZA ROSAS
DIRECTORA GENERAL


L.C. HEIDI MICHELLE APODACA GARCÍA
CONTADORA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AHOME

Estado de Variaciones en el Patrimonio

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014

(en pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Patrimonio al Final del Ejercicio 2013					
Rectificaciones de Resultados del Ejercicio Anterior	2,882,673	2,758,977	-1,870,025	0	3,771,625
		0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	2,882,673	2,758,977	-1,870,025	0	3,771,625
Aportaciones					0
Donaciones de Capital	-1,253	0	0	0	-1,253
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)			-252,239		-252,239
Resultado de Ejercicios Anteriores		-1,870,025	1,870,025		0
Revalúos					0
Reservas					0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio	2,881,420	888,952	-252,239	0	3,518,134
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto	0	0	0	0	0
Saldo Neto de la Hacienda Pública/Patrimonio del Ejercicio	2,881,420	888,952	-252,239	0	3,518,134

ESAS

M.T.R. MARÍA DE LOURDES ESPINOZA ROSAS
DIRECTORA GENERAL

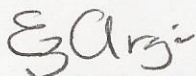
Michelle

L.C. HEIDI MICHELLE APODACA GARCÍA
CONTADORA

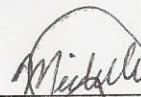
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AHOMÉ

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(en pesos)**

	2014	2013
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
Origen: (Nota I.1.4.1)	\$ 19,759,441	\$ 18,990,660
Derechos	868,639	877,804
Participación y Aportaciones	47,250	30,390
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,429,010	18,058,801
Otros Ingresos y Beneficios	414,542	23,665
Aplicación: (Nota I.1.4.2)	\$ 20,011,680	\$ 20,860,685
Servicios Personales	11,097,645	10,699,063
Materiales y Suministros	2,015,846	1,686,455
Servicios Generales	4,749,654	4,758,205
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,585,417	896,432
Otros Gastos y pérdidas Extraordinarias	563,118	2,820,530
Flujos Netos de efectivo por Actividades de Operación	-\$ 252,239	-\$ 1,870,025
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen: (Nota I.1.4.3)	\$ 586,204	\$ 1,597,492
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	586,204	1,597,492
Aplicación: (Nota I.1.4.4)	\$ 315,056	\$ 510,287
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	315,056	510,287
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$ 271,148	\$ 1,087,205
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen: (Nota I.1.4.5)	\$ 44,962,832	\$ 43,585,611
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Incremento de Otros Pasivos	23,121,450	19,707,181
Disminución de Activos Financieros	21,841,382	23,878,430
Aplicación: (Nota I.1.4.6)	\$ 45,059,956	\$ 42,363,390
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Incremento de Activos Financieros	22,363,378	23,563,614
Disminución de Otros Pasivos	22,696,578	18,799,776
Aplicación contable a Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	-\$ 97,123	\$ 1,222,221
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-78,214	439,401
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	720,152	280,751
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	641,938	720,152



M.T.R. MARÍA DE LOURDES ESPINOZA ROSAS
DIRECTORA GENERAL



L.C. HEIDI MICHELLE APODACA GARCÍA
CONTADORA

FRANCISCO GÁMEZ PONCE

Contador Público Certificado

Los Mochis, Sinaloa a 13 de Marzo de 2015

H. Junta Directiva del Patronato del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome

MTR. María de Lourdes Espinoza Rosas
Directora

En nuestra calidad de auditores externos contratados para auditar el **Informe Anual sobre la Aplicación de los Recursos Públicos del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AHOME por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014** por este medio presento para su conocimiento la **Carta de Observaciones y Sugerencias**, esto como resultado de nuestro Estudio y Evaluación del Control Interno" para lo cual exponemos lo siguiente:

Hemos evaluado la estructura de control interno de la Institución, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros de la Entidad. Nuestro análisis de control interno no comprendió un estudio exhaustivo de ninguno de sus elementos y no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas respecto a la eficacia del control interno de la Entidad que permita prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir. Los aspectos tratados aquí serán considerados por nosotros durante el resto de nuestro examen. El informe adjunto también incluye comentarios y sugerencias con respecto a otros asuntos financieros y administrativos, los cuales observamos durante el curso de nuestro examen preliminar del control interno.

Agradecemos la colaboración prestada para la celebración de la evaluación del control interno por parte de los funcionarios entrevistados de esta entidad.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o mayor información.

Muy Atentamente:



C.P.C. M.I. Francisco Gámez Ponce
Profesional Certificado en Contabilidad
y Auditoría Gubernamental
Registro Auditor AGAFF No. 13567

FRANCISCO GÁMEZ PONCE

Contador Público Certificado

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Rubro del Control Interno:	Observación o sugerencia:
Generales	1. Es necesario documentar el Manual de Contabilidad Gubernamental en base al Plan de Cuentas autorizado para la entidad por el proceso de armonización contable en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2. El Manual de Organización contempla los puestos pero no incluye los procedimientos y procesos que se sugiere se documenten. 3. Revisar el archivo y documentos de la contabilidad ya que de acuerdo al artículo 88 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa se tiene la obligación de conservarse 6 años.
Efectivo, Caja y Bancos	1. Poner sello de pagado o nota de cheque de referencia de pago en comprobantes que se anexan en los reembolsos de caja chica. 2. Documentar un procedimiento de elaboración y revisión de las conciliaciones bancarias.
Cuentas por Cobrar	1. Conciliar mensualmente las cuentas por cobrar de desayunos.
Activos Fijos	1. Se recomienda se revise estén debidamente actualizados los resguardos de los activos fijos por el ingreso reciente de nuevos funcionarios en entidad.
Cuentas por Pagar	Sin recomendaciones
Compras	1. Se recomienda se elaboren y firmen las órdenes de compra y se anexen a las pólizas correspondientes.

FRANCISCO GÁMEZ PONCE

Contador Público Certificado

Rubro del Control Interno:	Observación o sugerencia:
Ingresos	1. Recomendamos hacer pruebas en sitio de los ingresos cobrados por servicios. 2. Sugerimos aplicar arqueos por sorpresa a los funcionarios que manejan efectivo por ingresos.
Egresos	1. El artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala en su segundo párrafo: "Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios." 2. En el supuesto de que se presenten modificaciones al Presupuesto de Egresos deben verificarse el cumplimiento de los requisitos legales y normativos que apliquen por cambios o traspasos de partidas.
Recursos Humanos	1. De acuerdo a la Ley Federal de Trabajo en su Artículo 132, fracción XV es obligación de los patrones lo siguiente: "Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, en los términos del Capítulo III Bis de este Título." La falta de cumplimiento de esta obligación puede ameritar una sanción para el patrón. Se sugiere registrar los planes de capacitación en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. 1. Recomendamos se actualice el Manual de Personal por la creación reciente de nuevos puestos en el organigrama. 2. Se sugiere se revisen los expedientes de personal estén completos con la información básica necesaria por los cambios recientes en la plantilla.